

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA  
ASAMBLEA DE CONCEJALES  
DE LA MANCOMUNIDAD RAÍCES DE CASTILLA  
CELEBRADA EL 14 DE MAYO DE 2019**

Asisten:

*Por el Ayuntamiento de Oña:*

D<sup>a</sup>. Berta Tricio Gómez

D. Arturo Luís Pérez López

*Por el Ayuntamiento de Frías:*

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Ángeles Bergado Herrán

*Por el Ayuntamiento de Poza de la Sal:*

D. José Tomás López Ortega

(Comparece al inicio del punto 7º)

No asisten:

D. Jorge Blanco Peña

D<sup>a</sup>. Montserrat Puerta de la Madrid

D. José Luis Gómez Ortiz

D. Julio Padrones Pascual

*Asiste, con voz pero sin voto, la Técnica:*

D<sup>a</sup>. Cristina Martín González del Hierro

En Oña, como sede de la Mancomunidad Raíces de Castilla (Burgos), siendo las dieciocho horas del día catorce de mayo de dos mil diecinueve, reunidos en la sala de reuniones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Oña, y con el objeto de celebrar la *sesión extraordinaria* de la Mancomunidad para la que habían sido previamente convocados, comparecen los vocales arriba señalados, no haciéndolo los que también se reseñan.

Dicha convocatoria se ha efectuado de conformidad con lo establecido en los estatutos de la Mancomunidad publicados en el BOCYL de 2/7/03 según orden PAT/859/2003, de 20 de junio, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.

Actúa de Presidenta D<sup>a</sup>. Berta Tricio Gómez, según fue nombrada por acuerdo de la Asamblea de 27/8/15 y como Secretario, el que lo es del Ayuntamiento de Oña, D. Emilio Moro Martín.

Declarado abierto el acto público por Presidencia, se pasaron a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

**1º.- EXPEDIENTE 20/19 LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA ASAMBLEA EL 20/3/19.**

Preguntados por la Presidencia sobre la necesidad de efectuar lectura al acta de la sesión celebrada el día veinte de marzo de dos mil diecinueve, y manifestando los/as vocales que puede prescindirse de dicha lectura al haber sido entregada una copia de la misma junto con la convocatoria de la presente, se procede a su votación, resultando aprobada por unanimidad de los asistentes, tres de los nueve miembros de derecho.

**2º.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA.**

De orden de la Presidencia, el Secretario da cuenta de las resoluciones dictadas por la Presidencia y que se encuentran pendientes de comunicar a la asamblea. Las mismas se extractan a continuación:

- \* Decreto de 20 de marzo por el que se aprueban diversos pagos: CMGIPUZKOA, alquiler espacio SEVATUR por importe de 1.320,00 euros.
- \* Decreto de 27 de marzo por el que se procede a la ampliación de horas en el contrato de la Técnica de Raíces para la asistencia a SEVATUR.
- \* Decreto de 27 de marzo por el que se procede a la contratación como técnica, a Natalia Rebollar Gallardo, para asistir a SEVATUR,
- \* Decreto de 2 de abril por el que se aprueban las dietas del personal por la asistencia a SEVATUR, Cristina Martín González del Hierro 537,38 euros, y Natalia Rebollar Gallardo 470,88 euros.
- \* Decreto de 30 de abril por el que se aprueban diversos pagos: CMGIPUZKOA, servicios SEVATUR, 118,00 euros; Casa Martín, programa credencial 55,00 euros; E. Centre Bilbao, asistencia EXPOVACACIONES 2.674,03 euros; Rigasa Rente Car alquiler vehículos 242,00 euros.
- \* Decreto de 2 de mayo por el que se procede a la ampliación de horas a la Técnica de Raíces para su asistencia a EXPOVACACIONES.
- \* Decreto de 2 de mayo por el que se procede a la contratación de Cristina Ibeas Arce para atender el stand en EXPOVACACIONES.
- \* Decreto de 7 de mayo por el que se aprueban diversos pagos: Factura E. Centre Bilbao, servicios EXPOVACACIONES, 703,01 euros, y Abilio Estefanía gastos asistencia SEVATUR, por importe de 148,46 euros.
- \* Decreto de 8 de mayo sobre actuaciones registro jornada laboral.
- \* Decreto de 8 de mayo por el que se convoca la sesión del día de hoy.

Enterados los/as Vocales asistentes a la asamblea, tres de los nueve miembros de derecho, se dan por enterados de las resoluciones dictadas.

### **3º.- EXPEDIENTE 4/19 ESTADÍSTICA. EJECUCIÓN PRIMER TRIMESTRE 2019.**

Por el Secretario-Interventor, y de acuerdo a lo ordenado por la Presidencia, se da cuenta del cumplimiento de la obligación establecida en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, respecto a la comunicación de datos sobre la ejecución presupuestaria en el primer trimestre de 2019. De esta forma, y según se recoge en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, se ha procedido a la presentación de los datos en la plataforma habilitada por el Ministerio.

Los/as miembros asistentes a la asamblea, tres de los nueve miembros de derecho, se dan por enterados.

### **4º.-EXPEDIENTE 25/19 ESTADÍSTICA. PMP PRIMER TRIMESTRE 2019.**

Según lo ordenado por la Presidencia, por el Secretario-Interventor se da cuenta del cumplimiento de la obligación derivada de la aplicación de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera así como de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, respecto al cumplimiento del periodo de pago en el primer trimestre de 2019. De esta forma se ha procedido a la presentación de los datos en la plataforma habilitada por el Ministerio. Efectuada la misma, se verifica el grado de cumplimiento de dichos compromisos, morosidad y periodo medio de pago.

Los/as miembros asistentes a la asamblea, tres de los nueve de derecho, se dan por enterados.

## **5º.- EXPEDIENTE 27/19 ESTADÍSTICA. ESTABILIDAD LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2019.**

Por el Secretario-Interventor, y de acuerdo a lo ordenado por la Presidencia, se da cuenta del cumplimiento de la obligación establecida en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, respecto al cumplimiento de los objetivos de gasto y estabilidad presupuestaria en la liquidación del presupuesto de 2018. De esta forma, y según se recoge en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, se ha procedido a la presentación de los datos en la plataforma habilitada por el Ministerio. Efectuada la misma, se verifica el cumplimiento tanto del techo de gasto, como del objetivo de estabilidad presupuestaria.

Los/as miembros de la asamblea, tres de los nueve de derecho, se dan por enterados.

## **6º.- DICTAMEN C. I. EXPEDIENTE 1/19 CUENTA GENERAL 2018.**

De orden de Presidencia y al amparo de lo establecido en el artículo 93 del ROF., por Secretaría se da lectura del Dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas. El mismo se transcribe en sus antecedentes y parte dispositiva:

*“A continuación por la Presidencia se presenta la cuenta general del ejercicio 2018, en concordancia con lo preceptuado en los artículos 21 “f” y 22.2 “e” de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.*

*Dicho expediente, informado favorablemente por el Secretario-Interventor, cuenta con la documentación exigida en la legislación referenciada y normativa de desarrollo de instrucción de contabilidad, en especial la siguiente:*

- Balance de Situación.
- Cuenta de Resultados.
- Liquidación del Presupuesto, aprobada por Decreto de la Presidencia en fecha 28 de febrero de 2019.
- Estado demostrativo de los derechos a cobrar y obligaciones pendientes de pago a 31/12/18.
- Estado de compromiso con cargo a ejercicios futuros.
- Estado de deuda.
- Estado de tesorería que pone de manifiesto su situación y las operaciones realizadas durante el ejercicio, así como los justificantes de los estados bancarios.
- La liquidación presenta el resultado presupuestario siguiente:

1. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31/12:	15.473,99 euros.
2. OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO:	5.380,80 euros.
3. FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA:	66.475,82 euros.

*El Remanente de Tesorería no afectado a gastos con financiación afectada determinado como consecución de dicha liquidación, arroja un resultado positivo de 76.569,01 euros.*

*Expuesta la misma, y por unanimidad de los asistentes, se dictamina:*

*PRIMERO: Aprobar el expediente relativo a la cuenta general de esta Entidad correspondiente al 2018.*

*SEGUNDO: Proceder, según lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/88 y R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a la exposición pública de la misma, por espacio de quince días y ocho más, mediante edictos en el Tablón de Anuncios y Boletín Oficial de la Provincia.*

*TERCERO: Efectuada la exposición, remitir a la Asamblea como órgano competente para su aprobación y, posteriormente enviar al Consejo de Cuentas de Castilla y León.”*

Enterados los/as asistentes, y tras informarse por Secretaría-Intervención de que durante el periodo de exposición pública no se han presentado alegaciones, se procede a la votación sobre el dictamen resultando aprobado, íntegramente, por unanimidad de los asistentes, tres de los nueve miembros de derecho.

A continuación comparece D. José Tomás López Ortega, quedando conformada la asamblea con cuatro de sus nueve miembros.

## **7º.- OTRAS ACTUACIONES.**

En este punto toma la palabra la Técnica de la Mancomunidad, D<sup>a</sup>. Cristina Martín González del Hierro, e informa de diversas actuaciones llevadas a cabo.

En primer lugar hace un balance de la asistencia a *Expovacaciones*. Subraya el escaso número de visitantes así como el poco interés mostrado cuando se acercaban al stand.

Apreciación que también es compartida por la Presidenta.

D. José Tomás López Ortega señala como un error estratégico de la organización de la feria, el hacerla coincidir con ferias de otros productos, como fue el caso de la feria de vehículos.

También comenta la posibilidad de redirigir más las estrategias de promoción hacia las agencias de viajes, e incluso sustituir alguna feria por una campaña de promoción en radio.

En segundo lugar la Técnica informa de que ya es posible reservar la asistencia a FITUR.

Al respecto los miembros de la asamblea coinciden en que hay que acudir nuevamente a FITUR y también a INTUR durante 2019.

En cuanto a los medios de que dispone la Mancomunidad, por la Técnica se propone mejorar algunos elementos del stand, como la iluminación.

D. José Tomás López Ortega abunda en dicha necesidad, incluso adquirir otros elementos complementarios para el propio stand, como los maniqués.

La Técnica propone algunas iniciativas para seguir potenciando la imagen de Raíces de Castilla, como la edición de un folleto únicamente dedicado a la gastronomía, o la organización de actividades que fortalezcan la imagen de la Mancomunidad dentro de los propios Municipios que la componen, como puede ser mediante la colocación de servilletas en los establecimientos locales, o la realización de una feria artesanal, de carácter anual, organizada exclusivamente desde Raíces y que cada año se lleve a cabo en una de las tres poblaciones.

Por los/as asistentes a la asamblea se coincide en la realización de algunas actuaciones como poner en marcha colaboraciones, dentro del ámbito gastronómico, con entidades como la Asociación de marca de calidad del Valle de Caderechas, o pedir presupuestos para la posible colocación de servilletas en los establecimientos del ámbito de la Mancomunidad.

Se descarta la organización de una feria de raíces dada la saturación de ferias que ya se realizan en cada Municipio. Se acuerda, no obstante, la posibilidad de participar con un stand en las diferentes ferias que se vienen organizando en cada localidad.

Con el fin también de dinamizar más la actividad de la Mancomunidad, por la Técnica se propone organizar reuniones con asociaciones y otros colectivos.

A este respecto se acuerda llevar a cabo estos contactos, ver que iniciativas son propuestas por los diferentes colectivos y, en su caso, valorar su puesta en funcionamiento.

Por último se estudian varias propuestas publicitarias, acordándose no contratar, de momento, con ninguna de forma individual y solicitar presupuestos de agencias de comunicación para valorar otras actuaciones conjuntas de promoción.

#### **8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Por la Presidenta se cede la palabra a los/as Vocales para que formulen los ruegos y preguntas que se consideren convenientes, no formulándose ninguno.

En este punto solicita la palabra el Vocal D. José Tomás López Ortega preguntando qué ocurre con los QR que siguen sin funcionar. De hecho últimamente ni se permite acceder a la propia página de la Mancomunidad.

La Técnica comenta que se ha puesto en contacto con la empresa que diseñó la página web y que, según ellos, se debe a problemas técnicos difíciles de solventar, pero que, no obstante, volverá a plateárselo para buscar una solución definitiva.

---

**Y no habiendo más asuntos de qué tratar, la Presidenta dio por terminado el acto, levantándose la sesión a las 19,10 horas, de lo que yo, como Secretario, doy fe y reflejo en la presente acta.**

**Vº...Bº**  
**LA PRESIDENTA,**

**EL SECRETARIO,**